



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Manifestaciones de Intención de Participar 2026 - Estudiantes

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, quince días del mes de abril de 2026, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con motivo del vencimiento de las manifestaciones de intención para participar de las elecciones para la renovación de Consejeras y Consejeros del claustro Estudiantil, que se desarrollarán los días 20 y 21 de mayo del corriente año.

Las presentaciones efectuadas por diferentes apoderados/as de Asociaciones y Grupo de Electores que han sido receptadas dentro de los plazos fijados en el Cronograma Electoral aprobado por RHCS-2025-1712-E-UNC-REC, son las siguientes:

Claustro de Estudiantes

Agrupación	Apoderado/a	Notificaciones Id UNC	Expediente	Color reserva	Lista
La Marea MST - Nueva Izquierda	Marcelo Maceira - Lautaro Facundo Allassia	lautaro.allassia@mi.unc.edu.ar	EX-2026- 00268143- UNC- ME#FCE	C0 M100 Y100 K20, y otros	22
MUC - Movimiento Universitario Cordobés	Pedro Luis Soda - Ornella Finchel	pedro.soda@mi.unc.edu.ar	EX-2026- 00268457- UNC- ME#FCE	C0 M0 Y0 K0 y otro	2
Universitarios			EX-2026-		

por la Libertad - UPL	Santiago Camandone	santiago.camandone@mi.unc.edu.ar	00268727-UNC-ME#FCE	C95 M56 Y0 K60	504-13
Franja Morada	Cecilia Alfano Villalba	cecilia.alfano@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00268747-UNC-ME#FCE	C50 M100 Y0 K10	15
UPAU - Unión para la Apertura Universitaria	Keyla Godoy	keila.gisele.godoy@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00268777-UNC-ME#FCE	C65 M50 Y0 K65	504
Defendamos Nuestra Identidad - MNR	Emiliano Olivares	emiliano.olivares@unc.edu.ar	EX-2026-00268811-UNC-ME#FCE	C100 M70 Y0 K0	11
La Mella Económicas	Luz Marina Núñez del Pino	luzmarinanunez@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00268833-UNC-ME#FCE	C0 M92 Y7 K0	12
Podemos - Sean Eternos	Denis Hidalgo - Ignacio Astudillo	nahuel.hidalgo@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00268870-UNC-ME#FCE	C98 M40 Y0 K66	17,46,45,125,88
La Bisagra Económicas	Máximo Rivero Paz - Tomás Bequir	maximo.rivero.paz@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00268887-UNC-ME#FCE	C80 M8 Y100 K1	17
C.E.U. Compromiso Estudiantil Universitario	Germán Lamberti	german.lamberti@unc.edu.ar	EX-2026-00268906-UNC-ME#FCE	C0 M0 Y100 K0 y otros	33

Movimiento Universitario Sur	Valeria Rosales	valeria.rosales@unc.edu.ar	EX-2026-00271664-UNC-ME#FCE	C0 M60 Y100 K0 y otro	10-13
Juventud Universitaria Peronista JUP	Pedro Luis Soda	pedro.soda@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00271742-UNC-ME#FCE	C69, M15, Y0, K0 y otro	817
Juventud Universitaria Peronista JUP	Lola Gimenez - Nadir Nifury	lola.gimenez@mi.unc.edu.ar	EX-2026-00271787-UNC-ME#FCE	-	-

Luego del análisis de las presentaciones efectuadas esta Junta Electoral RESUELVE:

1º) Tener por reconocidas a las siguientes agrupaciones, de las cuales obran en poder de esta Junta Electoral la acreditación de su condición de Asociaciones Estudiantiles, mediante la Resolución correspondiente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas:

Asociación Estudiantil	Apoderado/a - Coapoderado/a
La Marea MST- Nueva Izquierda	Marcelo Maceira - Lautaro Facundo Allassia
Franja Morada	Cecilia Alfano Villalba
Defendamos Nuestra Identidad - MNR	Emiliano Olivares
Podemos Económicas	Denis Hidalgo - Ignacio Astudillo
Movimiento Universitario Sur	Valeria Rosales

2º) Tener por presentados como Grupo de Electores para las elecciones del Claustro Estudiantil por haber cumplimentado con lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la UNC, a las siguientes agrupaciones:

Grupo de Electores	Apoderado/a - Coapoderado/a
MUC - Movimiento Universitario Cordobés	Pedro Luis Soda - Ornella Finchel
La Mella Económicas	Luz Marina Núñez del Pino

UPAU - Unión para la Apertura Universitaria	Keyla Godoy
La Bisagra Económicas	Máximo Rivero Paz - Tomás Bequir
C.E.U. Compromiso Estudiantil Universitario	Germán Lamberti
Movimiento Universitario Sur	Valeria Rosales
Juventud Universitaria Peronista JUP	Pedro Luis Soda
Juventud Universitaria Peronista JUP	Lola Gimenez - Nadir Nifury

3º) Intimar a las/os apoderadas/os que se mencionan a continuación, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificada electrónicamente la presente, remitan a esta Junta, las observaciones y los avales correspondientes a un número no menor al 5% del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección del año 2025 (366 avalistas), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22º del Reglamento Electoral de la UNC, y que se mencionan en cada caso:

Asociaciones/Grupo de Electores	Apoderado/a Coapoderado/a	Observaciones
La Marea MST- Nueva Izquierda	Marcelo Maceira - Lautaro Facundo Allassia	definir UN color para la BUS y su muestra digital
MUC - Movimiento Universitario Cordobés	Pedro Luis Soda - Ornella Finchel	definir número de LISTA para la BUS de acuerdo al reglamento - Código Color CMYK y su muestra digital
Universitarios por la Libertad - UPL	Santiago Camandone	366 avales y definir número de LISTA para la BUS de acuerdo al reglamento - Código Color CMYK y su muestra digital
UPAU - Unión para la Apertura Universitaria	Keyla Godoy	366 avales
La Mella Económicas	Luz Marina Núñez del Pino	muestra digital del color CMYK elegido

Podemos - Sean Eternos	Denis Hidalgo - Ignacio Astudillo	definir UN número de LISTA para la BUS y UN Código Color CMYK
La Bisagra Económicas	Máximo Rivero Paz - Tomás Bequir	366 avales y la muestra digital del Color CMYK elegido
C.E.U. Compromiso Estudiantil Universitario	Germán Lamberti	definir UN color para la BUS y su muestra digital
Movimiento Universitario Sur	Valeria Rosales	definir UN color para la BUS y su muestra digital y elegir un número de lista
Juventud Universitaria Peronista JUP	Pedro Luis Soda	366 avales y definir UN Código Color CMYK
Juventud Universitaria Peronista JUP	Lola Gimenez - Nadir Nifury	366 avales y definir número de LISTA para la BUS de acuerdo al reglamento - Código Color CMYK y su muestra digital

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación de la misma, firman para su constancia, integrantes de la Junta.

